



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	x		
Licencia de Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada			
Licencia que se expide para otorgar autorización para realizar modificación en un proyecto previamente autorizado.			
<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracción II y párrafo cuarto y 18.21 fracción I, II y III, inciso A) y G) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículos 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p>			
Licencia de Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada		I año	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
Cuando el propietario requiere hacer alguna adecuación al proyecto inicial autorizado.			
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble. -Licencia de construcción y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra -Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra. -Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Constancia de alineamiento y No. Oficial -Copia de la credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Licencia de uso del suelo. -Folder tamaño oficio, color beige. 	<ul style="list-style-type: none"> Si Si No No Si Si Si No No No No No Si 	<ul style="list-style-type: none"> 1 N/A 1 1 1 N/A N/A 1 1 1 1 1 N/A 	<p>Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracción II y párrafo cuarto y 18.21 fracción I, II y III, inciso A) y G) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.</p> <p>Artículos 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>



PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracción II y párrafo cuarto y 18.21 fracción I, II y III, inciso A) y G) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Licencia de construcción y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra	No	1	Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra.	Si	1	Artículos 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo.	Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	
-Constancia de alineamiento y No. Oficial	No	1	
-Copia de la credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	No	1	
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	
-Acta constitutiva de la sociedad o empresa	Si	N/A	
-Licencia de uso del suelo.	No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracción II y párrafo cuarto y 18.21 fracción I, II y III, inciso A) y G) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Licencia de construcción y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra	No	1	Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.
-Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por el Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra.	Si	1	Artículos 301, 311 y 317 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo.	Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	
-Constancia de alineamiento y No. Oficial	No	1	
-Copia de la credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	No	1	
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	No	1	
-Licencia de uso del suelo.	No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1	N/A	
30 minutos		3 días hábiles	



- Social Progresiva \$4.22 m² (0.05 UMAS) -Interés social: \$ 8.45 m² (0.10 UMAS)
-Popular: \$25.35 m² (0.30 UMAS) -Media: \$29.57 m² (0.35 UMAS)-Residencial: \$49.85 m² (0.59 UMAS) -Residencial alta: \$56.61 m² (0.67 UMAS) -Comercial: \$41.40m² (0.49 UMAS)

Artículo 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.

EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas

N/A

Se debe considerar que la modificación del proyecto cumpla con la normatividad marcada en la licencia de uso del suelo.

Ayuntamiento de Zinacantepec

Dirección de Desarrollo Urbano

C. Alfredo Santana Rubio

CALLE: Jardín Constitución

NO. INT. Y EXT.: 101

COLONIA: Barrio de San Miguel

MUNICIPIO: Zinacantepec

C.P.: 51350

De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes

01722

2-18-48-92

122 y 123

N/A

desarrollo.urbano.20192021@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

N/A

N/A

CALLE: N/A

NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A

MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

OTROS

¿Cómo se cuantifica el costo?

RESPUESTA:

Dependiendo del tipo de construcción que el usuario está realizando (similar a la licencia de construcción)

¿Por qué debo pedir modificación de proyecto?

RESPUESTA:

Porque la obra se construyo diferente a lo que se plasmo en los planos autorizados

¿Para qué me sirve la modificación de proyecto?

RESPUESTA:

Para obtener posteriormente su terminación de obra

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTAN
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

N/A

ELABORÓ:

ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO



VISTO BUENO:

C. ALFREDO SANTANA RUBIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

06/06/19